



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2.018.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES/AS ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

1º.- D.ª Rosa María Arrabal Téllez

CONCEJALES:

Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

2º.- D. Óscar Raúl Jiménez López

3º.- D.ª María del Carmen González Ortega

4º.- D. José María Rivas Gálvez

5º.- D.ª Sara Rivas Martínez

Grupo Municipal Izquierda Unida:

6º.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

Grupo Municipal del Partido Popular:

7º.- D. José Alberto Armijo Navas

8º.- D.ª Gema María García Rojo

9º.- D.ª María Nieves Atencia Fernández

10º.- D. José Miguel García Jimena

11º.- D.ª María Ángeles Portillo García

12º.- D. José Miguel Jimena Ortega

13º.- D. Francisco Parras González

14º.- D.ª Emma Louise Hall

Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:

15º.- D.ª María del Carmen López Fernández

Grupo Municipal Espacio Verde (E.V.A.-

Podemos):

16º.- D.ª Cristina Fernández Pinto

SECRETARIA GENERAL

María García Campos

INTERVENTOR MUNICIPAL

No asiste

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General de la Corporación, María García Campos, en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Se excusó la falta de asistencia a esta sesión de los concejales, D. Raúl Ruiz López y D.ª Melody López López, del Grupo Municipal del Partido Popular; D.ª Patricia Gutiérrez Román, del Grupo Municipal del PSOE; D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D.ª María Dolores Sánchez Noguera, concejala no adscrita.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

DILIGENCIA: Para hacer constar que al no asistir a esta sesión los concejales D. Raúl Ruiz López y D.ª Melody López López, del Grupo Municipal del Partido Popular; D.ª Patricia Gutiérrez Román, del Grupo Municipal del PSOE; D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D.ª María Dolores Sánchez Noguera, concejala no adscrita, el quórum de esta sesión está referido a dieciséis (16) concejales.

MOTIVACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA SESIÓN: Se justifica el carácter extraordinario de esta sesión en el escrito del Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 02 de octubre de 2018, con número de Registro de Entrada 17.916, por el que se solicita la convocatoria de esta sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación y el cual se adjunta a la convocatoria.

Por la Sra. Alcaldesa se da comienzo a la sesión, procediendo a continuación a dar lectura del decreto de convocatoria de la misma.

1º.- PROPUESTA RELATIVA AL IMPULSO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA. En el expediente que se instruya, deberá incorporarse toda la documentación que se ha solicitado en la Comisión informativa de Hacienda y Servicios Municipales de 20.09.2018 y en el Pleno Ordinario de 25.09.2018 relacionado con el escrito enviado a la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de 5 de abril de 2017 con Registro de Salidas núm. 2511.-

Seguidamente se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad, donde consta:

“En el borrador del acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad celebrada el día 19 de octubre de 2018, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación consta entre otros, el siguiente dictamen:

“2.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: IMPULSO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA.

Por el Sr. García Jimena (PP) se da cuenta de la citada propuesta, cuyo contenido liteal es el siguiente:

“Aunque el impulso definitivo del nuevo Centro de Salud se encontraba entre los compromisos incluidos en el Pacto de Investidura que PSOE, IUCA, Eva-Podemos y Ciudadanos utilizaron para impedir que gobernara el Partido Político que había ganado las elecciones municipales en mayo de 2015, y aunque en una de las primeras declaraciones de Rosa Arrabal como alcaldesa destacara que una de sus prioridades para esta legislatura sería el “Centro de Salud”, llegando a manifestar que iban a reactivar las negociaciones con la Junta de Andalucía para que este asunto salga



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

adelante con consenso, nada ha hecho la Sr. Arrabal ni su tripartito para avanzar en este importante equipamiento sanitario.

La prioridad de la alcaldesa y de los grupos firmantes del Pacto de Investidura, queda en suspenso cuando pocos meses después, Rosa Arrabal, declaró en sesión plenaria que, en una visita a Nerja del Consejero de Salud, manifestó que el Centro de Salud de Nerja no está entre las prioridades de la Junta. Aunque algunos días después supimos, por la propia Arrabal, que esa visita a la que hacía referencia, nunca se celebró.

Lo cierto es que durante todo este tiempo, nada ha hecho la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Salud, por avanzar en este proyecto, y nada ha hecho este gobierno conformado por PSOE, IUCA y PODEMOS por impulsar este importante equipamiento sanitario para nuestro municipio. No siendo hasta febrero de 2017, cuando el delegado del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo, anuncia, junto a la alcaldesa de Nerja, que la Junta y el Ayuntamiento acuerdan desbloquear el proyecto del nuevo centro de salud.

En abril de 2017, el Ayuntamiento solicita a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, tras haber sido enviada toda la documentación relacionada con el proyecto del Centro de Salud, se acepte la cesión de los Suelos que Arrabal y Rivas proponen y se pongan en marcha todo el proceso para llevar a cabo el nuevo Centro de Salud de Nerja.

En Comisión Informativa de Urbanismo de 25 de junio de 2018, en respuesta a pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Popular, el concejal de Infraestructura reconoce que, habiendo transcurrido catorce meses, no han recibido contestación oficial sobre dicho ofrecimiento, y al repreguntárle si el gobierno ha hecho algo oficialmente ante la falta de respuesta desde abril de 2017 en un tema tan importante, el concejal Sr. Rivas responde que se contestaría en la próxima sesión, aunque este concejal haya optado por no asistir a las sesiones que posteriormente se han celebrado, ni contestar por escrito, evadiendo así dar respuesta.

Ante estos vaivenes de Rosa Arrabal y su equipo, y dado que el único partido que ha demostrado interés por este importantísimo equipamiento sanitario, ha sido el Grupo Municipal del Partido Popular, se presentó propuesta para debatir en el Pleno Ordinario del mes de Septiembre de 2018, requiriendo, como no puede ser de otra forma, que se incorporara copia de la documentación que había sido remitida a la Delegación Territorial de Salud en Málaga, algo que por parte del equipo de gobierno no se materializó ni para la Comisión Informativa correspondiente ni para la sesión Plenaria, llegando a manifestar el concejal de Infraestructura en dicha sesión que él no iba a aportar nada. Optando en ese momento el grupo proponente por retirar la propuesta.

Entendiendo el Grupo Municipal del Partido Popular esencial que se incluya dicha documentación en el expediente para que todos los grupos municipales puedan conocerla y por ende, posicionarse, es por lo que, **reiterando la inclusión de la documentación referenciada**, se propone a este Pleno la adopción del siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

ACUERDO:

Instar a la Consejería de Salud, a través de su Delegación Territorial en Málaga, que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar la construcción del Centro de Salud, creando un Grupo de Trabajo integrado por representantes de la propia Delegación Territorial y miembros de los diferentes grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Nerja para definir cuantas actuaciones resulten oportunas para sacar del letargo en el que está sometido e impulsar definitivamente el proyecto de nuevo Centro de Salud.”.

Dada cuenta, no haciéndose uso por ninguno de los grupos de su turno de intervenciones, se dictaminó favorablemente de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- EVA-PODEMOS (1): Abstención.
- CIUDADANOS (1): Abstención.
- PP (6): Sí.
- PSOE (3): Abstención.
- IU-CA (1): Abstención. **CERTIFICO.”**

Durante el debate, se incorpora al Salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. José Miguel Jimena Ortega.

Tras una amplia deliberación, con primer y segundo turno de intervenciones, exposición y cierre, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “F000C844B2F8FEF8B5C3FB77C668A8A7D7E61384”, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el mismo, resultando:

- **ONCE (11) VOTOS A FAVOR: ocho (8) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Gema María García Rojo, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. José Miguel García Jimena, D.ª M.ª Ángeles Portillo García, D. Francisco Parras González, D. José Miguel Jimena Ortega y D.ª Emma Louise Hall), **uno (1) de IU-CA** (D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo), **uno (1) de EVA-PODEMOS** (D.ª Cristina Fernández Pinto) y **uno (1) de C’s** (D.ª María del Carmen López Fernández).

- **CINCO (5) ABSTENCIONES del PSOE** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, Alcaldesa-Presidenta y los Concejales D.ª María del Carmen González Ortega, D. José María Rivas Gálvez, D. Óscar Raúl Jiménez López y D.ª Sara Rivas Martínez).

- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**

El Pleno de la Corporación, **POR ONCE (11) VOTOS A FAVOR (8 del PP, 1 de IU-CA, 1 de EVA-PODEMOS y 1 de C’s) y CINCO (5) ABSTENCIONES del PSOE**, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

Aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

2º.- PROPUESTA RELATIVA A LA RETIRADA DEL PROYECTO DE ORDEN QUE TRAMITA LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA INCREMENTAR LA PRESIÓN FISCAL A LOS NERJEÑOS Y NERJEÑAS.-

Seguidamente se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, donde consta:

“En el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de HACIENDA Y SERVICIOS MUNICIPALES, el día 19 de octubre de 2018, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación consta entre otros, el siguiente dictamen:

4.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: RETIRADA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA INCREMENTAR LA PRESIÓN FISCAL DE NERJEÑAS Y NERJEÑOS.-

Por el Presidente de la Comisión Informativa se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“La Junta de Andalucía, en su afán recaudatorio, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, está tramitando una Orden con la que pretende aumentar la presión fiscal a determinados andaluces.

En esta ocasión, plantea, a través de la referida Orden, aumentar el coeficiente multiplicador que resulta de aplicación al valor catastral de los bienes inmuebles urbanos a efecto de liquidar los hechos imponible del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

De la Orden elaborada por la indicada Consejería, sorprende que tan sólo Málaga y Almería sean las dos únicas provincias andaluzas, que, en términos globales, experimentan subidas (12,05% y 10,83% respectivamente).

En el caso concreto de nuestra localidad, la situación es más preocupante si tenemos en cuenta, el incremento que, en éste ejercicio de 2018, han experimentado los valores catastrales de nuestros bienes inmuebles urbanos, como consecuencia de la petición realizada por Rosa Arrabal al Ministerio de Hacienda en Mayo de 2017, para aumentar éste año. Petición de la alcaldesa al Ministerio, que ha traído como consecuencia el aumento de los valores catastrales, y en lo que al Impuesto sobre Bienes Inmuebles para éste año, que nerjeñas y nerjeños hayamos pagado un tres por ciento más de IBI.

Pues bien, a esa subida de los valores catastrales que los nerjeños hemos tenido éste año gracias a la Sra. Arrabal y su Tripartito, se suma la intención de Susana Díaz de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

aumentar para nuestra localidad el coeficiente multiplicador que se aplica a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos situándolo en el 1,9.

Como botón de muestra, el siguiente ejemplo de un contribuyente que tiene una vivienda con un valor catastral de 127.902 euros. Como consecuencia de la aplicación del coeficiente previsto para Nerja en la citada Orden de la Consejería, para Junta de Andalucía, a la hora de liquidar el impuesto que correspondiese, el valor de dicho inmueble sería de 243.014 euros.

Por todo lo expuesto, sometemos a aprobación plenaria los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía a la retirada del Proyecto de Orden elaborado por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública con la que se pretende “castigar a las nerjeñas y nerjeños” mediante la subida de dos Impuestos autonómicos: Sucesiones y Donaciones, y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SEGUNDO.- Trasladar el acuerdo que se adopte a los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta de Andalucía, a fin de que impidan que, en el trámite presupuestario que impulsa el Gobierno de Susana Díaz, se incremente la presión fiscal en estos impuestos.”

Dada cuenta, se dictaminó **FAVORABLEMENTE** el asunto referenciado, de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- EVA-PODEMOS (1): Abstención
- CIUDADANOS (1): Abstención
- IU-CA (1): Abstención
- PSOE (3): Abstención
- PP (6): Sí”

Tras una amplia deliberación, con primer y segundo turno de intervenciones, exposición y cierre, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “F000C844B2F8FEF8B5C3FB77C668A8A7D7E61384”, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el mismo, resultando:

- **NUEVE (9) VOTOS A FAVOR: ocho (8) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Gema María García Rojo, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. José Miguel García Jimena, D.ª M.ª Ángeles Portillo García, D. Francisco Parras González, D. José Miguel Jimena Ortega y D.ª Emma Louise Hall) y **uno (1) de C’s** (D.ª María del Carmen López Fernández).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

- **UN (1) VOTO EN CONTRA de EVA-PODEMOS** (D.ª Cristina Fernández Pinto).
- **SEIS (6) ABSTENCIONES: cinco (5) del PSOE** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, Alcaldesa-Presidenta y los Concejales D.ª María del Carmen González Ortega, D. José María Rivas Gálvez, D. Óscar Raúl Jiménez López y D.ª Sara Rivas Martínez) y **uno (1) de IU-CA** (D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo).

El Pleno de la Corporación, **POR NUEVE (9) VOTOS A FAVOR (8 del PP y 1 de C's), UN (1) VOTO EN CONTRA (de EVA PODEMOS) y SEIS (6) ABSTENCIONES (5 del PSOE y 1 de IU-CA)**, acuerda:

Aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

DILIGENCIA: Para hacer constar que los diferentes puntos del Orden del día de la sesión plenaria de 24 de octubre de 2018, fueron tratados en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento*, con número de hash "F000C844B2F8FEF8B5C3FB77C668A8A7D7E61384" y que a continuación se indica:

*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital).

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PROPUESTA RELATIVA AL IMPULSO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA. En el expediente que se instruya, deberá incorporarse toda la documentación que se ha solicitado en la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de 20.09.2018 y en el Pleno Ordinario de 25.09.2018 relacionado con el escrito enviado a la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de 5 de abril de 2017 con Registro de Salidas núm. 2511.-	Tiempo de inicio: 00 ' 00" Tiempo final: 33 ' 54 "
2º.- PROPUESTA RELATIVA A LA RETIRADA DEL PROYECTO DE ORDEN QUE TRAMITA LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA INCREMENTAR LA PRESIÓN FISCAL A LOS NERJEÑOS Y NERJEÑAS.-	Tiempo de inicio: 33 ' 55 " Tiempo final: 1 h 07 ' 03 "